

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”

RESOLUCIÓN C.D. N° 075/12.-
ELDORADO, 04 de Julio de 2012.-

VISTO: La *Nota Int. N° 274/12*, presentada por el *Docente* de esta *Casa de Estudios Ing. Santiago FIGUEREDO* solicitando *Licencia Extraordinaria* con goce de haberes por el término de 6 (*seis*) meses para realizar el trabajo de *Investigación* correspondiente a la *Tesis de Maestría en el Marco del Postgrado Maestría en Ciencias Forestales*, y;

CONSIDERANDO:

QUE esta solicitud cuenta con el aval del *Área de Ciencias Básicas* de la *Facultad de Ciencias Forestales*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *4° Sesión Ordinaria* de fecha *03 de Julio del Año 2012*.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR *Licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Santiago FIGUEREDO, D.N.I. N° 12.211.320* por el término de 6 (*seis*) meses para realizar el trabajo de *Investigación* correspondiente a la *Tesis de Maestría en el Marco del Postgrado Maestría en Ciencias Forestales* a partir del *15 de Julio de 2012*.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al *Sr. Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1° Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTICULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 075/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la **Resolución N° 075/12** del *Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales* de conformidad al *Art. 1° Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-Eldorado, Mnes, 10 de Julio de 2012.-*

cbr/OP

